

La Investigación en los Nuevos Programas de Formación de Educadores

ALFONSO OCAZIO NEZ JIMENEZ
Decano Facultad de Educación

La investigación en educación ha sido objeto de diversas clasificaciones por parte de los especialistas, atendiendo a diferencias de énfasis, procedimientos o enfoques. Según el profesor Bernardo Restrepo Gómez, conviene distinguir tres términos para referirse a la investigación de los objetos educativos: investigación en educación, investigación sobre la educación e investigación educativa. Por investigación educativa se entiende generalmente "la centrada en lo pedagógico, sea ella referida a los estudios históricos sobre la pedagogía, a la definición de su espacio intelectual, o a la investigación aplicada a objetos pedagógicos en busca del mejoramiento de la educación, como es el caso de la indagación sobre el currículo, los métodos de enseñanza y demás factores inherentes al acto educativo... La investigación educativa también se hace sobre procesos y objetos que se llevan a cabo o se encuentran de puertas para adentro en la escuela, pero no sólo físicamente, sino que ocurren en el interior del proceso educativo, sean propios de lo pedagógico (pedagogía y didáctica), de lo sociológico (sociología de la enseñanza) o de lo psicológico (psicología educativa); mientras que de aquellos procesos relacionados con la educación, que se dan de puertas para afuera, es decir, de su estudio como fenómeno social, se ocupa la investigación sobre educación, Esta última se refiere más a estudios científicos explicativos

o comprensivos de fenómenos relacionados con la educación que son abordados por ciencias y disciplinas como la filosofía, la antropología, la economía, la administración, la sociología y la psicología desde su mirada particular, aportando conceptos, teoría e instrumentos que apoyan el análisis de problemas de la educación y ofrecen marcos conceptuales a la investigación educativa.

Con los nuevos aires que trae la reforma a las Facultades de Educación propuesta en el Decreto 272 de 1998 corresponde entonces a las instituciones de Educación Superior promover la investigación educativa dentro de sus programas de formación de docentes para garantizar la formación de educadores con capacidad de transformar su práctica cotidiana incorporando la metodología de la investigación como uno de los ejes del desarrollo docente. Cuando en el artículo 3º, este Decreto propone como una de las capacidades del profesional de la educación la de "desarrollar y mantener una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión

disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico" se está definiendo uno de los componentes centrales del perfil del nuevo educador sobre la base de asumir la investigación como una didáctica para la formación del espíritu científico y de los futuros investigadores desde su proceso de formación. El Decreto 272 deja abierta la posibilidad para que las instituciones formadoras de docentes orienten sus investigaciones en el sentido de la investigación educativa (formativa) o





de la investigación sobre la educación; o de una combinación entre ellas. En tal sentido menciona la posibilidad de asociación entre Facultades de Educación, Universidades, Institutos o Centros de Investigación, entre otros, para adelantar conjuntamente líneas de investigación en educación soportadas en equipos de docentes investigadores.

Al analizar el tema de la investigación, el C.N.A., encuentra que el Decreto 272 se desprende un lineamiento importante para las instituciones formadoras de docentes: "durante su formación, quienes se desempeñarán como educadores deben estar en contacto, no sólo con los saberes particulares ineludibles, sino con procesos de investigación educativa y pedagógica que les permita analizar contextos y reconocer estrategias de indagación sistemática, apropiando los valores de la investigación: conocimiento del campo de trabajo, continuidad, crítica, rigor, compromiso con el problema, capacidad de construir equipo y de trabajar solidariamente. La investigación de la que aquí se habla puede ser en principio lo que se ha llamado investigación formativa. Esta se diferencia de la investigación en sentido estricto en que, aunque sigue las mismas pautas metodológicas y se orienta por los mismos valores académicos de la investigación en sentido estricto, no exige un reconocimiento por parte de la comunidad académica de la novedad de los conocimientos producidos y admite niveles diferentes de exigencia". Más adelante, el mismo documento afirma: "si se pretende que el docente asuma el compromiso con una dinámica de autoformación permanente que le permita orientar a sus colegas y alumnos en esta misma dinámica, es importante que la formación de los educadores se realice en un contexto de investigación formativa". Aunque este tipo de investigación permite diferentes niveles de exigencia, no se trata de promover procesos superficiales de indagación sobre la realidad educativa pues, como expresa el CNA, "no

todo análisis que se realiza sobre una experiencia docente, ni toda discusión ordenada sobre la relación pedagógica, en general, sobre los problemas de la educación, es investigación formativa. Para serlo, debe recoger la historia del problema, involucrar una discusión rigurosa sobre los resultados encontrados, expresarse en resultados sistemáticamente organizados y derivar en implicaciones y propuestas de desarrollos posteriores". Luego estamos ante el reto de formar un nuevo tipo de docente que asuma la investigación como parte de su quehacer cotidiano, capaz de continuar aprendiendo en equipo y de producir conocimiento pedagógico y didáctico.

El tema de la investigación en educación es un campo de discusión en el que se enfrentan varias corrientes de pensamiento y en el que se buscan ciertos acuerdos como los que se puedan dar entre investigaciones en saberes específicos e investigación pedagógica, investigación disciplinaria e investigación interdisciplinaria, etc. Más allá de una discusión "bizantina" sobre la cientificidad y universalidad de la investigación en educación, tenemos que reconocer que en las actuales circunstancias estamos enfrentados al reto de "universalizar" la investigación formativa en cada uno de los proyectos curriculares de la Facultad de Educación para ir creando las bases que nos permitan emprender proyectos de investigación en educación de alta calidad soportados en equipos de docentes investigadores (en el sentido estricto del término). Al respecto, vale la pena mencionar que, como lo expresa el profesor Angel I. Pérez Gómez "A diferencia de lo que normalmente ocurre en el ámbito de las ciencias naturales, el objetivo de la investigación educativa no puede reducirse a la producción de conocimiento para incrementar el cuerpo teórico del saber pedagógico... El conocimiento que se extrae de la investigación educativa de cualquier aula, es necesariamente, en parte, transferible a otras realidades y, en parte, situacional, específico y singular. Por ello el objetivo de la investigación educativa no puede ser solamente la producción de conocimiento generalizable, por cuanto su aplicación será siempre limitada y mediada, sino el perfeccionamiento de quienes participan en concreto en cada situación educativa; La transformación de sus conocimientos, actitudes y comportamientos. El conocimiento pedagógico no será útil ni relevante a menos que se incorpore al pensamiento y acción de los agentes de los profesores y de los alumnos.

No es básicamente un conocimiento que pueda materializarse en artefactos, en instrumentos o materiales válidos en forma universal, independientes del contexto, del investigador y del práctico".

